RESOLUCIÒN No. 311 De 2012
(Junio 04)

POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DEL NOMINADOR PARA EL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICÁ-CUND, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y

CONSIDERANDO

- *Que de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia, se hace necesario conformar el Comité Paritario de Salud Ocupacional.*
- *Que mediante Decreto No.614 de 1984 se reglamentan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional.*
- *Que el Decreto 1295 de 199, establece que dicho comité debe estar integrado por los representantes del nominador y de los trabajadores.*
- *Que la Alcaldía Municipal de Cajicá, se encuentra en el rango de 50 a 499 trabajadores, por lo tanto se deben elegir dos representantes por cada una de las partes.*

Por lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Nómbrese como representantes del nominador en el Comité Paritario de Salud Ocupacional a EDWIN ANTONIO CASAS, Profesional Universitario y DIANA YANET BASTIDAS, Director Local de Salud, pertenecientes el primero a la gerencia de Desarrollo Administrativo y el segundo del Despacho y como suplentes a DIANA ELIZABETH VARGAS, Profesional Universitario perteneciente a la Dirección Local de Salud y a MAURICIO AGUACIA, conductor, perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Administrativo.*

ARTICULO SEGUNDO: *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

ARTICULO TERCERO: *Copias de la presente resolución serán enviadas a la Gerencia de Desarrollo Administrativo.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Luz Marina
Aprobó: Ricardo Sánchez